ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicios Civil y Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio No. 003 de 2025, así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO (O CONVENIO):

CONTRATO	003
CONTRATISTA	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON
CC O NIT	11339174
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA EN MATERIA FINANCIERA AL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	86.215.500,00 COP - OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	27/01/2025
FECHA ACTA DE INICIO	27/01/2025

ADICIONES Y MODIFICACIONES (SI APLICA):

ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
OTROSÍ	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	86.215.500,00 COP - OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	26/12/2025
OBSERVACIONES:	N/A

ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

GARANTÍAS (SI APLICA):

CLASE DE GARANTÍA	N/A
ASEGURADORA	N/A
PÓLIZA No.	N/A

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCIMIENTO	
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS:

PRIMERO: Revisadas las garantías constituidas a favor de la Alcaldía Municipal de Cogua, en razón a la celebración del Contrato/convenio, anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 26 de diciembre del 2025.

SEGUNDO: Por otra parte, Certifico que en la plataforma SECOP II se encuentran las actas o informes de supervisión, los cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato/ convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

TERCERO: En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma a los 26 días del mes de diciembre del 2025.

VIVIANA ALEJANDRA GARCIA MURCIA
C.C. No. 1.070.304.380
SECRETARIA DE HACIENDA

Proyectó: Paula Andrea Rincon Bustos
Revisó: Viviana Alejandra Garcia Murcia
Aprobó: Viviana Alejandra Garcia Murcia